



06 JUN. 2014

Complementa y Modifica en la forma que indica la Resolución (Exenta) XI S.R.M. N° 527, de fecha 17 de mayo de 2013, correspondiente a la expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra: " MEJORAMIENTO CAMINO VALLE SIMPSON - VILLA FREI, TRAMO KM. 0,00000 A KM 8,20000, EJE AUXILIAR 1 RUTA 7 KM. 14,83563 A KM. 15,03202 y EJE AUXILIAR 2 RUTA X-674 KM. 0,00000 A KM. 0,27000", COMUNA DE COYHAIQUE, PROVINCIA DE COYHAIQUE, REGION DE AYSÉN.

Coyhaique, 06 JUN. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos N°3 letra a), 61 y 105 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206, de 1960, artículo 4° del D.L. N° 2186 de 1978; el Decreto del Ministerio de Hacienda N° 527 de 1993 y N° 657 de 2012; Decretos MOP N° 130 de 1994; la Resolución N° 1600 de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; lo solicitado por la Dirección de Vialidad Región de Aysén en oficio Ord. N° 0264 de fecha 05 de ABRIL de 2013; la delegación de facultades otorgada por el Señor Ministro de Obras Públicas a través de la Resolución Ministerial Exenta N° 3159, de 01 de octubre de 1991, modificada por Resolución Ministerial Exenta N° 2899, de 16 de agosto de 1993, Decreto MOP N° 212 de 21 de marzo de 2014 que me designa en el cargo.

CONSIDERANDO: Que, se ha constatado que el cerco existente de deslinde de la propiedad con el camino es distinto al real y se requiere aumentar la superficie a expropiar, por lo que se hace necesario modificar la Resolución (Exenta) S.R.M. XI N°527, de fecha 17 de mayo de 2013 y demás documentos pertinentes.

RESOLUCIÓN EXENTA S.R.M. XI REGIÓN N°.....411...../

1°.- CRÉESE, el lote que será objeto de expropiación que se detalla a continuación:

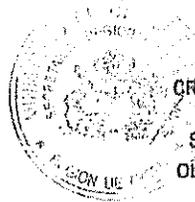
EJE PRINCIPAL: " MEJORAMIENTO CAMINO VALLE SIMPSON - VILLA FREI, TRAMO KM. 0,00000 A KM 8,20000

LOTE N°	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALUO	ROL DE AVALUO	COMUNA	SUPERFICIE M2
27- A	SALDIA CARDENAS MARIA LUISA	01104-00055	COYHAIQUE	368

2°.- Se hace presente, que en todo lo no modificado, no se altera de forma alguna el contenido de la Resolución (Exenta) S.R.M. XI N°527, de fecha 17 de mayo de 2013, de esta Secretaría Ministerial.

3°.- MANTÉNGASE Y NOTIFÍQUESE a la comisión de peritos tasadores integrada por los señores Juan Fuentes Mancilla, Ingeniero Forestal; Carlos Rondanelli Altaga, Ingeniero Agrónomo y Patricio Bopp Latham, Ingeniero Agrónomo, por intermedio de la Fiscalía Regional con el objeto de que determinen el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno individualizado en el punto 1°.- necesario para la ejecución de la Obra: " MEJORAMIENTO CAMINO VALLE SIMPSON - VILLA FREI, TRAMO KM. 0,00000 A KM 8,20000, EJE AUXILIAR 1 RUTA 7 KM. 14,83563 A KM. 15,03202 y EJE AUXILIAR 2 RUTA X-674 KM. 0,00000 A KM. 0,27000", COMUNA DE COYHAIQUE, PROVINCIA DE COYHAIQUE, REGION DE AYSÉN.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Cristian Manriquez Sandoval
CRISTIAN MANRIQUEZ SANDOVAL
Ingeniero CIVIL
Secretario Regional Ministerial
Obras Públicas Región de Aysén

M. J.
CMSLCCSBBWUA vrm

Distribución:

- Dirección Regional de Vialidad.
- Fiscalía MOP.
- Peritos Tasadores.
- Oficina de Partes SEREMI MOP.
- Oficina de Partes Dir. Vialidad Aysén.

SEREMI M.O.P. REGION DE AYSÉN

PROCESO N° 7836779